

## Abre primer periodo de becas 2019 en la Universidad Autónoma de Aguascalientes



  DIRECCION GENERAL DE  
SERVICIOS EDUCATIVOS  
Área de Crédito  
Educativo y Becas

### CONVOCATORIA 2019 Crédito Educativo y Becas Licenciatura y Bachillerato

**14 de Enero al 8 de Febrero de 2019**  
Área de Crédito y Becas, Edificio Académico Administrativo,  
planta baja, de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

910 74 00 ext. 36212, 36213 y 36214  
 Becas Uaa  
[www.uaa.mx](http://www.uaa.mx)

BOLETÍN No.015 -->>



  DIRECCION GENERAL DE  
SERVICIOS EDUCATIVOS  
Área de Crédito  
Educativo y Becas

### CONVOCATORIA 2019 Crédito Educativo y Becas Licenciatura y Bachillerato

**14 de Enero al 8 de Febrero de 2019**  
Área de Crédito y Becas, Edificio Académico Administrativo,  
planta baja, de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

910 74 00 ext. 36212, 36213 y 36214  
 Becas Uaa  
[www.uaa.mx](http://www.uaa.mx)

- La UAA cuenta con un fideicomiso de cien millones de pesos para otorgar becas a estudiantes

con vulnerabilidad económica.

- El periodo de solicitudes concluirá el 8 de febrero.

Como parte de las actividades destinadas al fortalecimiento de la retención escolar que la actual administración de la Universidad Autónoma de Aguascalientes ha señalado como prioritaria dentro del plan de trabajo formulado por el rector de la Institución, el doctor Francisco Javier Avelar González, se ha dado inicio al primer periodo de solicitud de becas para estudiantes de licenciatura y bachillerato en este año, mismo que se encuentra en curso y concluirá el 8 de febrero.

Durante este se otorgarán becas con montos del 25%, 50%, 75% y hasta el 100% de los costos de inscripción y colegiatura, cabe destacar que no existirá un límite para la recepción de solicitudes, además de que cada caso será evaluado por el comité de crédito y becas que está conformado por alumnos de la Institución, personal administrativo y docentes, esto para dar mayor certeza y transparencia en el proceso de selección.

Para ser acreedor a una beca de la UAA se deberá cumplir con los siguientes requisitos: ser alumno regular, acreditar a través de estudio socioeconómico, que el interesado y su familia no cuentan con los recursos económicos para pagar total o parcialmente las colegiaturas, mantener un promedio mínimo de 8 en el semestre anterior, que el solicitante no reciba ningún otro apoyo o beca, tanto al interior de la Institución como a través de instituciones externas; además que la solicitud, entrega y recepción de documentos deberán realizarse en el periodo establecido en la convocatoria.

Cabe destacar que en caso de ser necesario, los estudiantes podrán realizar una exposición de su caso de manera individual para que se tomen las consideraciones pertinentes, y pueda ser beneficiado por este apoyo, con ello se ratifica el compromiso hacia la comunidad estudiantil por parte de la presente administración.

Los resultados de este periodo de solicitudes serán publicados a más tardar en el mes de abril, ya que se espera que una cantidad importante de estudiantes acudan a responder a la convocatoria en busca de apoyo, por lo que en este momento la Máxima Casa de Estudios de la entidad cuenta con un fideicomiso de 100 millones de pesos para fines de Crédito y Becas que le permitirá responder de manera puntual a todos los casos que mediante la evaluación demuestren que así lo requieren.

Es importante señalar que los estudiantes de bachillerato que ya cuenten con una beca otorgada deberán realizar el proceso de renovación semestralmente y en el caso de licenciatura, de manera anual. De igual forma y para ambos casos, se debe cumplir con el pago anual correspondiente al estudio socioeconómico que acredite su condición de necesidad.

Para mayor información se recomienda acudir al área de Crédito y Becas ubicada en la planta baja del Edificio Académico Administrativo dentro del horario de atención de 8:00 a 15:30 horas, o bien

comunicarse vía telefónica al 910-74-00 extensiones 36212, 36213 y 36214.